# CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



**ASEGURADO: OMAR LEONEL AQUINO** 

**ASEGURADORA: ATRIO Seguros** CEDULA: 001-1392713-1

DIRECCION: C Simón Bolívar 237 torre las mariposas XVII apartamento 11B FECHA DE EMISION: 09-02-2022 (7:04:42)

AGENCIA: JOSE GRULLON (VENDEDOR) - PRINCIPAL FIN DE VIGENCIA: 09-02-2023 12:00 PM

#### Términos y Partes

TELEFONO: 809-802-4212

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

POLIZA NO: AUTO-AT-012194

INICIO DE VIGENCIA: 09-02-2022

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

**COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)** 

Daños a la Propiedad Ajena

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Jeep AÑO: 2015

MARCA: JEEP CHASSIS: 1C4RJFBG9FC631998 MODELO: CHEROKEE REGISTRO (PLACA): G529231

100,000

Prima Seguro Básico	RD\$ 1,875.00	Prima Servicios Adicionales	RD\$ 2,575.00
Fianza Judicial	300,000		
Accidentes Personales Conductor	25,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Pasajero	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona	200,000		
Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000	Incluido	

**Total Póliza** RD\$ 4,450.00



ES FÁCIL, ES VIA.

**SERVICIOS ADICIONALES** 

Plan Premium Automoviles(500/500/1,000,000 y 1 Millón FJ) - RD\$ 2,575.00





NO. POLIZA: AUTO-AT-012194

NOMBRES: **OMAR LEONEL AQUINO** 

2015

Jeep JEEP **VEHICULO:** 

AÑO:

CHASSIS: 1C4RJFBG9FC631998

DESDE 09-02-2022 HASTA 09-02-2023 12:00 PM VIGENCIA:

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000

El vehículo descrito en el anverso está asegurado bajo la póliza emitida por La Aseguradora, sujeto a los términos, límites y condiciones que en ella se expresan y al pago de la prima.

### En caso de accidente:

- Asista a los lesionados, si los hubiere. Con cuidado, retire los vehículos de la vía.
   No acepte responsabilidad al momento del accidente; reserve su derecho.
- 3- Obtenga el nombre y la dirección del conductor y el propietario del otro vehículo.
  4- Obtenga el número de placa, aseguradora, y número de póliza.
  5- Obtenga el nombre y dirección de los lesionados y testigos.

Comuniquese con la aseguradora antes de iniciar cualquier trámite



Santo Doming 829-547-5777 Santiago 809-242-8947 La Romana 829-824-8822